



ACTA NUM. 4 TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Proceso Selectivo Plaza Personal Laboral fijo, Responsable de protección de datos, seguridad de la información y cumplimiento normativo

En Cádiz, a 11 de julio de 2024, reunidos los asistentes en Tribunal para el procedimiento de selección de aspirantes a una única plaza de Responsable de gestión y equipo (Responsable de protección de datos, seguridad de la información y cumplimiento normativo) adscrito a nivel 2B del convenio colectivo de aplicación (código convenio 11001482011987), conforme a la oferta pública de empleo (BOE núm. 74, de 25 de marzo de 2024) publicada en la página web del Punto de Acceso General www.administración.gob, así como en la página web de la Entidad.

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de vocales del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida **constitución y actuación**, por lo que el Tribunal procede:

1.- Una vez finalizado el plazo para la subsanación de defectos de las candidaturas admitidas y no admitidas provisionalmente, y revisadas las alegaciones, se procede a dar respuesta:

Aspirante con Nº de Registro RPD-004 y Nº Identificativo 2808:

El título al que la candidatura alude y que acompaña a su alegación es un Postgrado realizado por una entidad bancaria y la Universidad de Alcalá de Henares, cuyo título es "Curso universitario de formación Económica para profesionales bancarios", sin especificar número de horas, y en el que, en uno de sus cuatro Módulos, se enfoca a cuestiones Jurídico-Fiscales, sin detallar temario concreto.

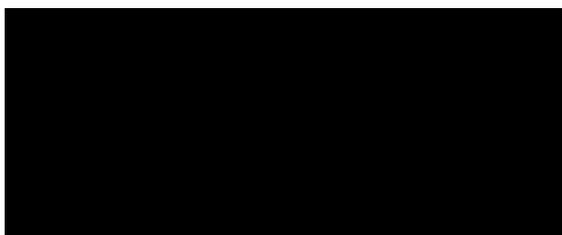
Así mismo, las Bases de la Convocatoria del proceso selectivo señalaban que el requisito en cuanto a titulación era "estar en posesión, como mínimo, de título superior universitario (licenciatura/grado) más master/postgrado en protección de datos, ciberseguridad o cumplimiento normativo".

Por lo expuesto, la alegación no puede ser estimada.

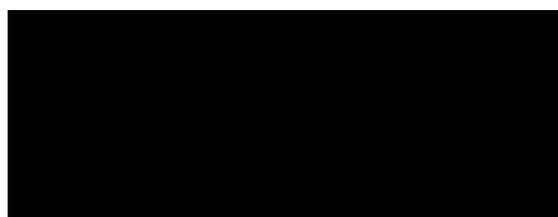
2.- Aprobar la propuesta de listado definitivo de personas admitidas y excluidas, con indicación de la causa, elaborada por la consultora conforme a la documentación presentada y las bases de la convocatoria.

3.- Elevar la lista definitiva propuesta a la Delegación Especial del Estado, a fin de que pueda dictar resolución.

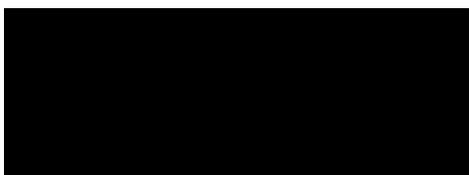
En prueba de conformidad, firman el Acta, así como en documento separado, listado definitivo de admitidos y excluidos que presentan como propuesta a la Delegación Especial del Estado del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz. En esta se habrá de señalar fecha, lugar y hora del ejercicio de la fase de oposición.



D. José Miguel Pérez Terry
(Presidente)



Dª Pilar Vinuesa Villanueva
(Secretaria)



Dª Mª José Carrillo Donda
(Vocal)



Dª Raquel Penco Galle
(Vocal)



Dª Mª Teresa Pazo Soto
(Vocal)